



Punto Limpio: Recinto cerrado y vigilado que permite a los ciudadanos depositar aquellos desperdicios domésticos que por su naturaleza deterioran el Medio Ambiente y que no permiten una recuperación diferenciada cuando son eliminados con los residuos orgánicos que se generan en las casas. Los puntos Limpios, por lo tanto, han sido creados con el objetivo de servir a los ciudadanos como centros de aportación voluntaria para la recogida selectiva de residuos.

Los objetivos principales del Punto Limpio son los siguientes:

Evitar el vertido incontrolado de residuos voluminosos que no pueden ser eliminados a través de los servicios convencionales de recogida de basuras.

Evitar el vertido de escombros y otros en el medio natural y urbano del término municipal de Villagonzalo.

Buscar la mejor solución para cada tipo de residuo con el fin de conseguir la máxima valoración de los materiales y el mínimo coste en la gestión global.

Para la utilización del Punto Limpio hay que tener en cuenta varios aspectos:

Este tipo de instalaciones están destinadas a la recepción de los residuos generados por particulares, no permitiéndose la utilización de vertidos de empresas de construcción o derivados.

Residuos voluminosos: muebles, electrodomésticos, colchones, somieres, marcos y puertas.

Podas procedentes de jardines particulares no siendo permitidas cuando sea una empresa de jardinería la que vierta.

Escombros o cualquier otro material inerte (maderas por ejemplo) procedente de pequeñas obras domésticas, hasta un máximo de 50Kgrs.

El incumplimiento de las normas puede conllevar sanciones.